



Resolución de 18 de febrero de 2019 de la Dirección General de la Función Pública por la que se corrigen errores de la Resolución de 24 de enero de 2019 de esta Dirección General por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Habiéndose advertido error en Resolución de 24 de enero de 2019 de esta Dirección General por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, se procede a la siguiente rectificación:

En el Anexo II, Relación de plazas convocadas, donde dice:

NUMERO DE RELACIÓN 1

Categoría: Titulado Superior de Actividades Específicas

Grupo profesional: 1

Área Funcional: 3

Nº de orden	Nº de programa	Plazas convocadas	Titulación requerida	Formación Específica
2	Programa 3	1	Licenciado en Psicología especialista en Psicología Clínica.	Ingles o francés Nivel C1 Nivel B1

Debe decir:

Nº de orden	Nº de programa	Plazas convocadas	Titulación requerida	Formación Específica
3	Programa 3	1	Licenciado en Psicología especialista en Psicología Clínica o equivalente o el grado correspondiente.	Ingles o francés Nivel C1 Nivel B1

Madrid 18 de febrero de 2019. El Director General de la Función Pública. Javier Rueda Vázquez